

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LAS RAZAS CANINAS DE EUSKAL HERRIA

GÓMEZ, M.¹ Y HERRERA, M.²¹ Servicio de Ganadería. Diputación Foral de Bizkaia. Avda. Lehendakari Aguirre n° 9-2°. 48014 BILBAO² Unidad de Etnología e Identificación. Dpto. de Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Avda. Medina Azahara s/n. 14500 CORDOBA

En el catálogo oficial de las razas autóctonas vascas que se ha publicado en el Decreto del Gobierno Vasco 373/2001 de 21 de enero de 2.001 aparecen cinco razas caninas autóctonas vascas: Erbi txakurra, Euskal artzain txakirra Gorbeiakoa, Euskal artzain txakurra lletsua, Villano de las Encartaciones, Villanuco de las Encartaciones. Además hay dos razas extinguidas: el Alano y el Pachón. Y por último está la situación de las razas del País Vasco francés: el Petit berger des Pyrenees y la agrupación racial del Labrit de las Landas.

En este trabajo se presentan las distintas fases realizadas hasta la caracterización de cada una de las mencionadas razas. Una primera parte que se basó en la realización de censos y recopilación bibliográfica e histórica de cada una de ellas. La segunda se basa en la caracterización de cada una de ellas. Y en la última, se encarga de la organización de clubes de razas y asociaciones de criadores. Realización de monográficas. Formación de jueces y puesta a punto de programas de gestión que ayuden al fomento de las razas caninas autóctonas vascas.